



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón Huila
Palacio de Justicia Piso 3° Tel. 8330008

OFICIO No. 235
Enero 29 de 2020

Señores:
ADMINISTRADORES PORTAL WEB
RAMA JUDICIAL
Correo electrónico. soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá DC.-

Comedidamente me permito solicitarles, se sirvan notificar a través de la página Web de la Rama Judicial, el proveído fechado el 16 del mes que avanza, en el incidente de Desacato dentro de la Acción de Tutela instaurada por Adriana Calderón Figueroa en representación de María Marleny Figueroa Calderón contra COMFAMILIAR DEL HUILA EPS, radicada bajo el No. 2018-00185-01.

Una vez realizada la respectiva notificación en la referida página electrónica, solicito respetuosamente remitir a este Juzgado los comprobantes de dicha diligencia.

Anexo el oficio 00074 del 16 del mes que avanza.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



10

14619

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA
Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008



Oficio No 00074

Enero 16 de 2020

Señora
ADRIANA CALDERÓN FIGUEROA
Carrera 9 No. 1-48 Barrio El Jardín
Guadalupe Huila.

Comendidamente me permito NOTIFICARLE que este Juzgado, en proveído de la fecha, dictado en el Incidente de Desacato propuesto por Usted, en representación de su señora madre MARÍA MARLENY FIGUEROA CALDERÓN, dentro de la Acción de Tutela incoada contra COMFAMILIAR DEL HUILA, representada por el doctor LUIS MIGUEL LOSADA POLANCO, radicada bajo el No.2018-00185, decidió: "**PRIMERO: CONFIRMAR** en todas sus partes el auto de fecha 14 de Noviembre de 2019, proferido por el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Guadalupe. **SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** lo decidido a los interesados y remítase oportunamente el expediente a la oficina de origen, para lo de su cargo. **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.** CIELO ESTHER HERNÁNDEZ SALAZA Jueza"..

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

NOTIFICACIÓN FALLO INCIDENTE DESACATO 2018-00185-01 ADRIANA CALDERON FIGUEROA

Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Garzon <j01cctogarzon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/01/2020 8:53 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Huila - Guadalupe <j01prmpalguad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (418 KB)

image13944.pdf;

FAVOR ENTREGAR OFICIO 0074 DESTINATARIA -ACCIONANTE

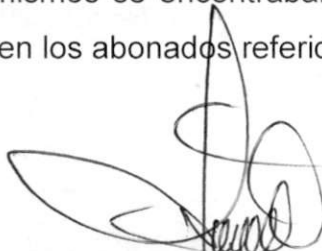
Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

INFORME SECRETARIAL. - Garzón Huila, enero 20 de 2020.

En la fecha insistí en contactarme a los celulares 3228567445 y 3132189614 de la accionante Adriana Calderón Figueroa para notificarle la decisión de segunda instancia emitida por este juzgado el 16 del mes que avanza, pero los mismos se encontraban apagados, procediendo a dejar la respectiva información en los abonados referidos.



MISAEAL PERDÓMO PALOMINO

Escribiente.-